



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pájicos**

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46148

SANTIAGO, 14 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Lina Paola GARZON OVALLE de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Enero de 2021, premundido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°123456789.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Lina Paola GARZON OVALLE de nacionalidad COLOMBIANA hasta 02/07/2021
 - 2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 736
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

~t

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: opz7JLC6Q2DDAYe7uxog4w==

fcr

ID DOC . 18921948

Nº Int 13563260 [662a]14/04/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes